

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
Fecha: 27.09.2018

En la ciudad de Puno, a los 27 días del mes de setiembre del 2018, siendo las 15:30 Horas se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, en atención a la convocatoria realizada el 25 de setiembre del 2018 por el Secretario Técnico de la Facultad.

AGENDA PREVISTA

1. Aprobación de informes de prácticas pre profesionales, grados y títulos
2. Aprobación de horarios, carga académica y componentes dirigidos 2018 II
3. Cambio de régimen (Dedicación exclusiva a Tiempo parcial) M.Sc. Isidro Alberto Pilares
4. Nominación Comisión Evaluación de Sílabos Semestre 2018 II
5. Reserva matrícula estudiantes FIA
6. Otros
 - 6.1. Solicitud de denuncia: Jesús Pari Quispe y Carmen Rosa Lima Escarcena, padres de la estudiante: Brigette Paola Pari Lima
 - 6.2. Carta 093-2018/UNA/FIA/RS/RMVM: Ensayos parada universitaria 2018
 - 6.3. Aprobación en vías de regularización: Carta N° 001-2018-UNA/FIA/QUECPSKS/JAMG: Plan de trabajo semestral 2018 – I: Oficina de Responsabilidad Social
 - 6.4. Aprobación Plan de Trabajo: Oficio N° 108-2018-DEPIA-FIA-UNA-PUNO: Plan de Trabajo Dirección de Escuela Profesional 2018 II
 - 6.5. Informe N° 004-2018-GBQ-D-FIA-UNA-PUNO: Convalidación de cursos Comisión de equivalencias cursos electivos y dirigidos

CONTROL DE ASISTENCIA

El Dr. José Vera Santa María, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, pasó lista y estuvieron presentes los siguientes concejales:

- Docente
 - M.Sc. Lorenzo G. Cieza Coronel
 - Ing. Ricardo L. Bardales Vassi
 - Dr. Germán Belizario Quispe
 - M.Sc. Audberto Millones Chafloque
- Estudiantes
 - Beatriz Toledo Andía (Accesitaria)
 - _____

El Sr. Decano, señaló que el número de miembros de consejo presentes cumple con el quórum requerido para el inicio de la sesión; por lo que, se declara instalada la sesión de Consejo de Facultad.

LECTURA DEL ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Se dio lectura al Acta de Consejo Extraordinario del 04.09.2018, sobre el cual no hubo observaciones.

ASPECTOS VINCULADOS A LOS ACUERDOS DEL ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL 04.09.2018

1. Incumplimiento de compromisos asumidos por los docentes Roberto Alfaro Alejo y José Antonio Mamani Gómez, para el otorgamiento de la autorización de viaje a evento en la ciudad de Lima.



El Sr. Decano indicó que los docentes Roberto Flores Alejo y José Antonio Mamani Gómez, que viajaron en Comisión de servicios a dos eventos académicos fuera del país, no dejaron su carga académica encargada a otro docente ni cumplieron con presentar el plan de recuperación de clase correspondiente al período de su ausencia, establecido como condición para el otorgamiento de la autorización de viaje al XII Simposio Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres: Reconstrucción hacia ciudades resilientes (ISDRM2018) realizado en la ciudad de Lima desde el 05 al 08 de setiembre del 2018; así mismo indicó, que formalmente ninguno de ellos le comunicó a quienes encargaban sus cargos mientras estuvieran ausentes.

Sobre ello, el Dr. Germán Belizario Quispe señaló que es una falta de respeto a la autoridad del decano, así como a los compromisos asumidos por dichos docentes ante este honorable Consejo de Facultad.

Sobre esto, el Sr. Decano planteó que se debe tomar las medidas correctivas correspondientes; en ese sentido, el M.Sc. Millones indicó que es necesario poner orden y aplicar la sanción correspondiente, de acuerdo a Reglamento. Sobre ello, el Sr. Decano planteó que se les emita un Memorandum de llamada de atención con copia al File, así también se les solicite un plan de recuperación de clases supervisado. Adicionalmente, sobre ello el Dr. Germán Belizario señaló que podría ser una inhabilitación para viajes de capacitación y estudios por un período de un año; propuesta, que según el M.Sc. Lorenzo Cieza Coronel no es aplicable, por cuanto los docentes deben estar en actualización permanente.

Finalmente, con el fin de evitar excesos, el Sr. Decano solicitó que se le autorice emitir los Memorandums de llamada de atención con copia al file, a los docentes Roberto Flores Alejo y José Antonio Mamani Gómez, por el incumplimiento de los compromisos asumidos, asimismo que presenten con carácter de urgente el plan de recuperación de clases correspondiente; pedido que fue aprobado por la mayoría de los miembros de consejo presentes.

2. Documentación sustentaría de la ampliación de Licencia por estudios del M.Sc. Esteban Moisés Vilca Pérez.

EL Dr. Germán Belizario señaló que la Ampliación de Licencia Otorgada al M.Sc. Esteban Moisés Vilca Pérez, debió haberse sustentado en base a los certificados de estudios y no en base a la constancia de conclusión de estudios del II semestre del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, como ocurrió en este caso. Esto, porque los certificados evidencian no solo que el docente Esteban Moisés Vilca ha cursado el II Semestre; sino también, muestran su rendimiento.

Sobre lo planteado por el Dr. Belizario, el Sr. Decano indicó que lo actuado está dentro de los alcances del Artículo 8° Reglamento de licencia por estudios y capacitación oficializada de la UNA PUNO; así también, que dicha aprobación de ampliación de licencia será ratificada por Consejo Universitario. Asimismo indicó, que si dicha documentación es insuficiente, la ampliación de licencia aprobada será denegada y devuelta para su subsanación.

Finalmente, en vista de ello el Dr. Belizario solicita que se comunique al docente M.Sc. Esteban Moisés Vilca Pérez, para que cumpla con presentar el certificado de notas en el más breve plazo, pedido que fue aprobado por mayoría.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Aprobación de grados, títulos e informes finales de prácticas pre profesionales
 - El Sr. Decano puso a consideración de los miembros de consejo, la aprobación de los Informes de prácticas pre profesionales de los siguientes estudiantes:
 1. William Chura Quispe
 2. Guido Nina Acero

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| 3. Hugo D. Fura Vizcarra | 4. Luz Karina Coaquira Mayta |
| 5. Santos Romario Tapia Tapia | 6. Christian Mario Quiñóez |
| 7. Julio César Mamani Carrillo | 8. Joseph Antony Luque Ticona |
| 9. Dina Yhomira Arias Ccalli | 10. Melania Milagros Flórez Gómez |

Luego de la revisión de los referidos informes de prácticas preprofesionales, los miembros de Consejo de Facultad lo encontraron conforme y lo aprobaron por unanimidad.

- El Sr. Decano puso a consideración de los miembros de Consejo presentes, la aprobación de los Informes para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola de los siguientes egresados:

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1. Ernesto Checalla Flores | 2. Paul Milkerson Lupaca Callire |
| 3. Marco Antonio Limache Mamani | 4. Hernán Hugo Vilca Huanca |
| 5. Daniel Zadam Cauna Mendoza | 6. Osmar David Liendo |

Inmediatamente después de revisar la documentación puesta a consideración y de encontrarlos conforme, los miembros de consejo acordaron aprobar por unanimidad dichos informes de trámite del Grado de Bachiller.

- Posteriormente el Sr. Decano puso a consideración de los miembros de Consejo presentes, la aprobación de los Informes para el otorgamiento del título de Ingeniero Agrícola de los siguientes Bachilleres:

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. Richar Angel Quispe Bejar | 2. Diana Valdez de la Peña |
| 3. Midward Faustino Quispe Huisa | 4. Héctor Francisco Puente Durán |
| 5. Wilson Ibañez Calderón | ----- |

Después de revisar la documentación puesta a consideración y encontrarlos conforme, los miembros de consejo acordaron por unanimidad aprobar dichos informes de trámite del Título profesional de Ing. Agrícola.

2. Aprobación horarios, carga académica y componentes dirigidos 2018 II

2.1. Aprobación de horarios

El Sr. Decano puso a consideración de los miembros de consejo la aprobación del horario de los cursos de la EPIA correspondiente al semestre 2018 II.

Sobre dicho pedido, el MSc. Audberto Millones indicó que la asignación no se ha realizado correctamente, porque hay cursos del bloque de la tarde que se dictan en la mañana y viceversa, generando perjuicio a los alumnos por el cruce de horario de algunos cursos. El Dr. Belizario tuvo una apreciación similar, asimismo señaló que en el caso del curso de Topografía II, se dicta en un solo día sus cinco horas, lo cual indica que no se ha asignado adecuadamente el horario de los cursos.

Sobre ello el Sr. Decano señaló, que la asignación de los horarios no ha sido correcta, porque no se ha tomado en cuenta el hecho de que los docentes a tiempo completo deben dictar como mínimo cuatro de los cinco días y no como ahora, donde se percibe que muchos docentes a tiempo parcial tienen más días que los docentes a tiempo completo. Por lo tanto, el Sr. Decano propuso que se observe dichos horarios, así mismo solicitó que se invite al Director de Escuela para que explique esta situación y proceda a su subsanación. Pedido que fue aprobado por unanimidad.

2.2. Aprobación de carga académica

El Sr. Decano puso a consideración de los miembros de consejo la aprobación de la distribución de la carga académica la EPIA correspondiente al semestre 2018 II, presentada por el Director de Departamento Académico con Oficio N° 016-2018-DDA-FIA-UNA-PUNO.

Sobre ello no hubo ninguna observación, por lo que se acordó aprobarlo por unanimidad.

2.3. Aprobación de los componentes dirigidos 2018 II

El Sr. Decano puso a consideración de los miembros de consejo la aprobación de los componentes curriculares dirigidos 2018 II, presentada por el Director de Departamento Académico con Oficio N° 015-2018-DDA-FIA-UNA-PUNO.

Luego de dar lectura a la distribución de los componentes curriculares dirigidos 2018 II, se encontró que había dos grupos de diseño de presas y de formulación y evaluación de proyectos; así mismo, que era necesario reasignar el docente del curso Técnicas de construcción II.

Por lo tanto, considerando que las observaciones encontradas eran subsanables, se aprobó por unanimidad dichos componentes dirigidos, pero con la condición de que se hagan las modificaciones correspondientes para la emisión de la Resolución decanal.

3. Solicitud de reconsideración de ampliación de licencia por estudios del Ing. Percy Arturo Ginez

El Sr. Decano indicó, que el 29 de agosto del 2018, el Ing. Percy Arturo Ginez Choque presentó una solicitud de reconsideración a la ampliación de la licencia por estudios para optar el grado académico de Magister Scientia, en el que señala que su trabajo de investigación se encuentra en la fase de subsanaciones del borrador tesis; así mismo, que esta solicitud se hace en base a lo coordinado con el MSc. Lorenzo Cieza Coronel. Sobre ello y en vista que en la Resolución Decanal N° 22-2018-D-FIA-UNA-PUNO se indica que al término de los 6 meses de licencia, contados desde el 19.03.2018, debe salir de licencia el M.Sc. Lorenzo Cieza Coronel, el Sr. Decano pregunta ¿cómo queda la licencia por estudios de este último?.

Sobre lo planteado por el Sr. Decano, el MSc. Lorenzo Cieza Coronel señaló que debido a que el término de la licencia del Ing. Ginez fue el 15.09.2017, ya no hará efectivo la licencia por estudios que le fuera aprobada en la sesión de Consejo de Facultad, en la que también se le aprobó la licencia de estudios al Ing. Percy Ginez.

El Dr. Belizario indicó, que debido a que todavía no ha terminado su tesis y además de que el MSc. Lorenzo Cieza Coronel ha declinado hacer uso de la licencia por estudios aprobada, entonces debería proceder la licencia de ampliación de plazo; opinión que es compartida por el Ing. Ricardo Bardales. Sin embargo, el Dr. Belizario indica que dicha solicitud no cuenta con la opinión de los directores de Escuela, Departamento, ni del jefe de la unidad de investigación; asimismo, no cuenta con la fundamentación correspondiente, como nivel de avance, acciones pendientes, entre otros.

El Sr. Decano planteó que lo solicitado es procedente, dada las circunstancias presentadas; sin embargo, es necesario que presente una constancia emitida por la Universidad Nacional Agraria La Molina que acredite que se encuentra realizado su trabajo de tesis; así también, que presente un cronograma reestructurado de la ejecución de dicho trabajo, teniendo en cuenta el nivel de avance planteado en su solicitud de ampliación. En sentido, se aprobó por unanimidad otorgar la ampliación

de la licencia por estudios por un lapso de 6 meses; pero, para la emisión de la Resolución Decanal, deberá subsanar la documentación pendiente.

4. Solicitud cambio de régimen de dedicación exclusiva a tiempo parcial

El Sr. Decano indicó, que el MSc. Isidro Alberto Pilares ha solicitado pasar del régimen de dedicación exclusiva al de tiempo parcial; petición que no puede ser atendida, porque el referido docente no puede solicitar ningún cambio mientras no tenga Resolución Rectoral de reincorporación; asimismo, en caso de que tuviera la Resolución Rectoral de reincorporación, tampoco podría solicitar cambio alguno, mientras no haya cumplido con el doble del tiempo de licencia por estudios otorgada. Por lo tanto y atención a los fundamentos planteados por el Sr. Decano, los miembros de Consejo de Facultad acuerdan declarar improcedente lo solicitado.

5. Otros

5.1. Informe N° 004-2018-GBQ-D-FIA-UNA-PUNO: Convalidación de cursos Comisión de equivalencias cursos electivos y dirigidos

Se dio lectura al Informe N° 004-2018-GBQ-D-FIA-UNA-PUNO correspondiente a la convalidación de cursos de los Planes 5 y 6, en atención a lo solicitado por un estudiante de Ing. Agrícola que ha sido afectado por el cambio de curricula.

Luego de escuchar la fundamentación y lo actuado, se aprobó dicha convalidación de cursos.

5.2. Solicitud de denuncia: Jesús Pari Quispe y Carmen Rosa Lima Escarcena, padres de la estudiante: Brigette Paola Pari Lima.

Se dio lectura a la Carta S/N del 25.09.2018 de los señores Jesús Pari Quispe y Carmen Rosa Lima Escarcena, quienes ponen de conocimiento de la denuncia presentada en el Ministerio Público contra el docente Carlos Saul Huayta Mendoza, por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud en su modalidad de Instigación al suicidio de la estudiante Brigette Paola Pari Lima, debido al intento de suicidio de la referida estudiante, como consecuencia de la depresión en que se sumergió luego de las proposiciones indecentes que le hiciera el indicado docente, para aprobar el curso de Topografía II. Por dicho hecho, solicitan que no se contrate a este tipo de docentes.

El Sr. Decano indica, que se tuvo conocimiento de este hecho por intermedio del Vicerrector Académico; así también, que debido a que no se tuvo conocimiento oportuno de la denuncia, no se tomaron medidas específicas en favor de la afectada; sin embargo, administrativamente se procedió a la no ampliación de contrato 2018 II del referido profesional. En esa perspectiva y teniendo en cuenta que existe denuncia de este caso, en el Ministerio Público y el Tribunal de Honor de la UNA PUNO, el Sr. Decano indicó que lo único que queda es esperar el pronunciamiento de estas dos instancias. Por lo tanto, propuso que no se le contrate como docente, hasta que no se aclare su situación; pedido que fue aprobado por unanimidad.

5.3. Exposición de la docente: Rosa María Vargas Mamani

En atención al acuerdo de Consejo de Facultad del 22.08.18; en el que se establece que los docentes contratados deben hacer una exposición de los aspectos que van a tratar en los cursos que se les ha asignado, se les evalúe su capacidad de desenvolvimiento y se generen compromisos para que participen en las diferentes tareas que realiza la Facultad con fines de acreditación y organización del CONEIA, fue invitada a hacer su exposición la Ing. Rosa María Vargas Mamani.

8

Los aspectos más relevantes de la exposición de la Ing. Rosa María Vargas Mamani fueron:

- No sabe cuáles son las observaciones que le hacen los estudiantes, para poder levantarlas y mejorar su capacidad docente.
 - Los sílabos de los cursos los presenta el primer día de clase.
 - Se está capacitando en la parte pedagógica, porque considera que es relevante para el proceso enseñanza – aprendizaje.
 - Asimismo, indicó que una de las limitantes que tiene es que cada semestre le cambian la totalidad de los cursos, lo cual no favorece que se especialice en un eje temático de la carrera.
- Sobre ello, el MSc. Lorenzo Cieza indicó que eso se debe a que primero se le asignan los cursos a los contratados a tiempo completo y después a los invitados.

Sobre la exposición de los docentes contratados, el Sr. Decano planteó que esta se realice la semana del 01 al 05 de octubre en reunión de departamento, porque esta actividad requiere de tiempo y afectaría la duración de una Sesión de Consejo de Facultad; propuesta que fue aprobada por unanimidad.

5.4. Informe sobre el CADE estudiantil

El Sr. Decano informó que el 04.10.2018 se realizará el CADE estudiantil en las instalaciones de la UNA PUNO, evento que se realiza todos los años en los diferentes centros universitarios, con participación de los estudiantes más destacados.

Siendo las 19:30 horas se planteó un receso de la sesión de Consejo de Facultad del 27.09.2018, porque queda aún quedaban varios temas por abordar.

¿Por qué?

fin!